

## CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN IMAGEN FOTOGRÁFICA DIGITAL (OPTATIVA 4º ESO)

Dado que la asignatura se caracteriza por tener una finalidad esencialmente práctica, la mayoría de los objetivos, contenidos y criterios de evaluación serán de tipo procedimental y actitudinal. Esto influirá en la manera de evaluar a los alumnos.

Para llevar a cabo el proceso de evaluación, se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- Evaluación continua de las diferentes actividades prácticas realizadas durante el desarrollo de las unidades de trabajo.
- Pruebas escritas, que serán: a) de desarrollo (preguntas cortas y preguntas tema), y b) objetivas (de elección múltiple y de verdadero o falso,...).
- Pruebas orales, que tendrán el mismo formato que las pruebas escritas.
- Observación de la evaluación del alumno.

## CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

**Asistencia, puntualidad y actitud en clase.** Tendrán un peso total del 20% respecto a la nota total

**Procedimientos.** Tendrán un peso en la calificación final de un 45%. Analizaremos para ello:

Las actividades y prácticas de clase, individuales o grupales, valorando el grado de creatividad y adecuación al objetivo propuesto.

Las actividades de gran grupo, valorando el grado de participación y calidad de ésta.

**Contenidos.** Tendrán un peso en la calificación final de un 35%. Lo valoraremos a través de:

Pruebas escritas, que serán: a) de desarrollo (preguntas cortas y preguntas tema), y b) objetivas (de elección múltiple y de verdadero o falso,...).

Pruebas orales, que tendrán el mismo formato que las pruebas escritas.

Los criterios para la corrección de pruebas escritas de desarrollo (y orales) serán los de la evaluación continua. Los contenidos se irán acumulando a lo largo del curso. Así, en cada evaluación el alumno aplicará todos los contenidos de evaluaciones anteriores.

La **calificación de cada evaluación** se obtendrá de la siguiente manera:

Se realizarán uno o varios exámenes y/o trabajos teóricos de evaluación que supondrán el 30% de la nota de la evaluación. En estas pruebas el alumno debe sacar al menos un cinco sobre diez para que su valoración pueda sumarse a la de los trabajos prácticos. De no ser así, la evaluación se considerará suspensa.

La parte teórica de la asignatura se recuperará en un examen teórico después de la evaluación.

La prácticas realizadas (toma fotográfica y retoque digital) supondrán un 30% de la nota de la evaluación. Se hará la media entre todos los trabajos que presente el alumno, debiendo obtener un mínimo de cinco sobre diez en cada uno de ellos. Los trabajos que no alcancen esta nota se deberán repetir para poder recuperar la evaluación, en la forma y fecha que indique el profesor.

La parte práctica de la asignatura se recuperará repitiendo los trabajos que no hayan alcanzado el cinco o realizando trabajos complementarios si los medios técnicos estuviesen ocupados.

La media entre la teoría y la práctica para considerar que un alumno ha aprobado la evaluación ha de ser de al menos de un cinco.

Esta media se modificará subiendo o bajando la nota final de evaluación teniendo en cuenta la actitud, puntualidad, asistencia a clase, participación, capacidad de trabajo en equipo, cuidado del material, etc.

La actitud se valorará mediante la observación diaria de los alumnos.

La calificación obtenida en la evaluación ordinaria de Junio será la media ponderada que se obtenga de la aplicación de los siguientes porcentajes: el 20% de la nota de la primera evaluación, el 35% de la nota de la segunda evaluación y el 45% de la nota obtenida en la tercera evaluación.

Para poder ser calificado, todos los conceptos evaluables (teoría, práctica y actitud) deben ser superados con una nota mínima de 5. Si en alguna de las partes no se llega a esa nota mínima de 5, la evaluación no podrá ser positiva salvo situaciones excepcionales que se valorarán en caso de producirse.

Para hallar la calificación de cada evaluación se ponderarán los tres conceptos con los siguientes porcentajes: 20% actitud, 35% teoría, 45% prácticas.

Aquellos alumnos que hayan suspendido alguna evaluación y no la hayan recuperado en los momentos establecidos, realizarán un examen final teórico en junio, que incluirá todos los contenidos de la asignatura y deberán presentar todas las prácticas del curso terminadas con un nivel aceptable.

La asistencia a clase es obligatoria en este tramo educativo, por lo que es requisito indispensable la asistencia a las clases para poder aprobar la asignatura. Además, el carácter eminentemente práctico hace que las faltas de asistencia sean de especial preocupación, por lo que se considerará que un alumno/a no podrá aprobar la asignatura si no asiste al menos al 85% de las clases. El alumno/a perderá el derecho a la evaluación continua en este momento. Seguirá asistiendo a las clases y realizando las prácticas con normalidad pero no se le aplicarán los criterios de evaluación continua y deberá realizar un examen teórico con los contenidos de toda la asignatura, así como un examen práctico. Además deberá entregar todas las prácticas realizadas en clase y todas ellas deberán tener el nivel mínimo para ser aprobadas.

### **REQUISITOS MINIMOS PARA APROBAR**

- **Entregar en fecha y forma todos los trabajos** que se pidan durante el curso y obtener un mínimo de un cinco.
- **Aprobar todos los exámenes teóricos y todos los trabajos tanto teóricos como prácticos que se realicen a lo largo del curso**
- Alcanzar las capacidades terminales programadas para el curso

### **ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN PARA ALUMNOS CON MATERIAS PENDIENTES:**

Aquellos alumnos que suspendan la asignatura en junio tendrán derecho a realizar una prueba teórico-práctica de las mismas características que las de las pruebas de junio, en el mes de septiembre. Además deberán realizar trabajos y prácticas en su casa y deberán presentarlos el día del examen de septiembre.